

ES COPIA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

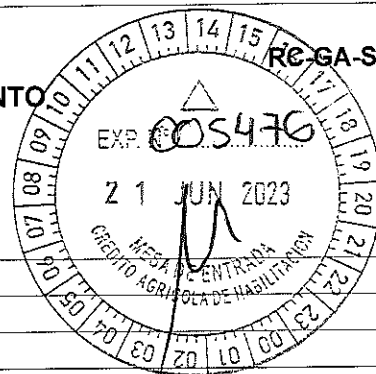
Paraguay
de la gente

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 654/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Atyra, Loma Grande, Santa Rita, Hermandarias y Minga Guazu.
LUGAR/LOCALIDAD:	Atyra/Hermandarias/Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ALTO PARANA/CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	14/06/2023 07:00:00	16/06/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

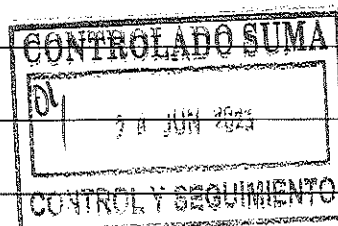
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021202	14/06/2023 07:00:00	16/06/2023 19:28:00	67.604	66.493	889

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

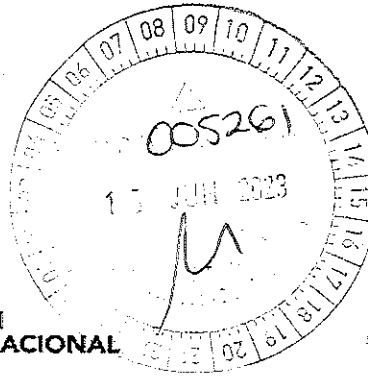
INFORME SOBRE COMISIÓN

En cumplimiento de la Resolución GGV N° 654 de fecha 15 de junio de 2023.-





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



ES COPIA

Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°735/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

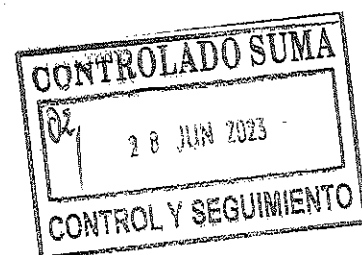
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTABILIDAD
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación de bienes de uso en estado inservibles y en desuso ubicados en la oficina de Atyra, Loma Grande, Juan Manuel Frutos y Hernandarias.
LUGAR/LOCALIDAD:	Atyra/Santa Rita/Hernandarias
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/ALTO PARANA/ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	14/06/2023	16/06/2023	3.0	270.000	804.153	
TOTAL							804.153	



Ing. Lino Chaves
Director de Contabilidad

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 654

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5261, de fecha 15 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1332/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ATYRA/SANTA RITA/HERNANDARIAS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación de bienes inservibles y en desuso, ubicados en los CACs de Atyra, Loma Grande, Juan Manuel Frutos y Hernandarias.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	14/06/2023 al 16/06/2023	3.0	270.000	804.153
TOTAL					804.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

NICOLAS PINHO

ES COPIA DEL ORIGINAL



DE HABILITACIÓN

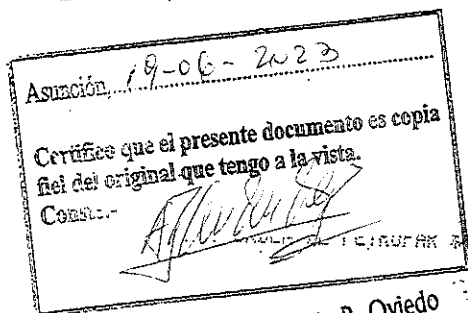
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021202

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	318
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Resp. N°	E-0003856		
Conductor autorizado	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/06/2023	Hasta	16/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	67604	Fecha de salida	14/06/2023	Hora de salida	10:50 HS
Km. de vuelta	68493	Fecha de regreso	16-06-2023	Hora de vuelta	19:28
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	689 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VERIFICACIÓN DE BIENES DE USO, CONJUNTAMENTE CON FUNCIONARIOS DE BIENES DEL ESTADO DEPENDIENTE DEL MH.				
Obs.	EN ATYRÁ, LOMA GRANDE, CORONEL OVIEDO, SANTA RITA Y HERNANDARIAS.				

ORIGINAL



Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

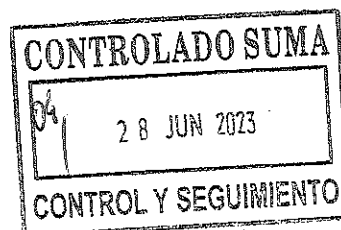


ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área a la que fue asignado el automotor

N.M.
NICOLAS PINHO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

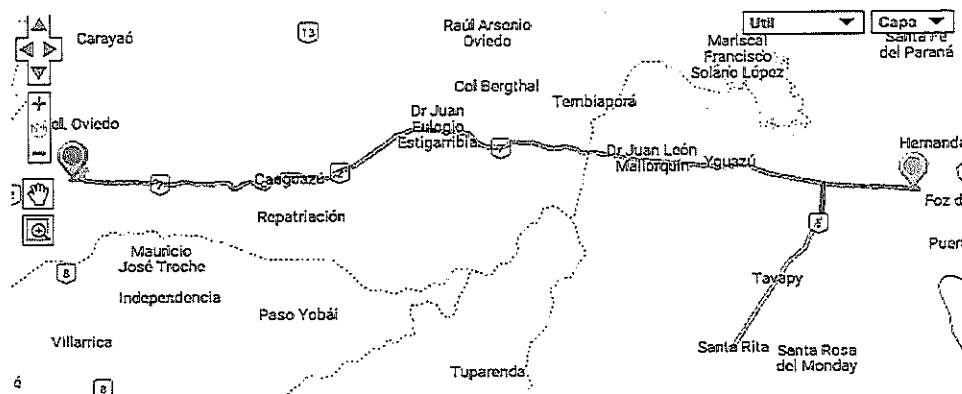




CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

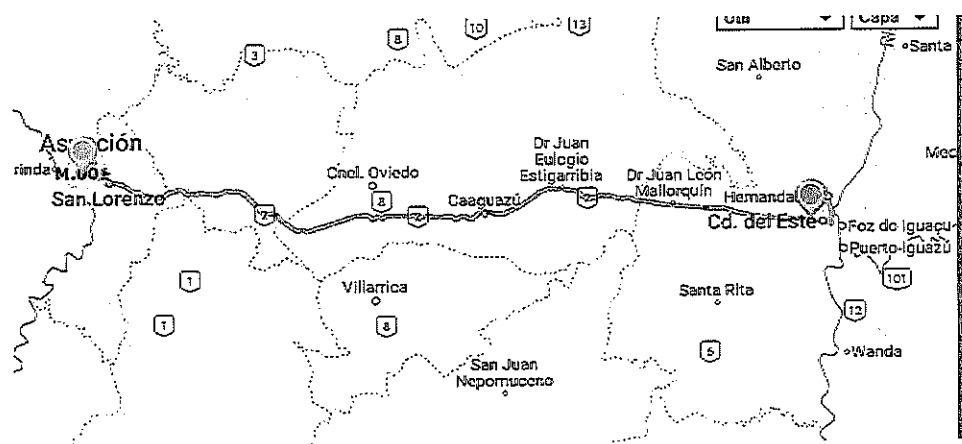
MÓVIL M.318 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 102km 711m
 DESDE: Mie 14 Jun 23 - 07:00:00
 HASTA: Mie 14 Jun 23 - 20:00:00
 Eventos (337)



CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.318 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 277km 978m
 DESDE: Jue 15 Jun 23 - 05:00:00
 HASTA: Jue 15 Jun 23 - 20:00:00
 Eventos (362)



CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.318 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 367km 091m
 DESDE: Vie 16 Jun 23 - 05:00:00
 HASTA: Vie 16 Jun 23 - 20:00:00
 Eventos (501)

N.M.
NICOLAS PINHIO
 ES COPIA DEL ORIGINAL

Arturo R. Oviedo
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
 Jefe Unidad de Transporte
 Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA